



ACTA FINIQUITO

En la Ciudad de Guadalajara, Jal., al día 28 del mes de Febrero de 2025 siendo las 13:00 horas y de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, Artículo: 112, se reunieron en las instalaciones del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", las siguientes personas que al final y al calce firman la presente acta: Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Ing. José Luis Regalado Gazcón, Coordinador General de Servicios Generales del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, **N1-ELIMINADO 1** Representante Legal de la Empresa "AMINOCONSTRUCCION, S.A DE C.V." y el Ing. Oscar Chávez Contreras, en su carácter de Residente de Obra de la Coordinación General de Servicios Generales del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.

En este acto se describen los trabajos que se finiquitan: CONTRATO No: LIC-OBR-01-2023/01 OBRA: AMPLIACION DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE, PRIMERA ETAPA. (A TIEMPO ACORTADOS).

VALOR DEL CONTRATO: \$ 27'187,483.66 I.V.A incluido (Veintisiete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 66/100 M.N.).

El periodo contratado de dichos trabajos comprende del 28 de Diciembre de 2023 al 15 de Febrero de 2025.

CONTRATISTA: AMINOCONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			
LIC-OBR-01/2023 OBRA: AMPLIACION DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL EN EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE, PRIMERA ETAPA. (A TIEMPO ACORTADOS)			
RELACION DE ESTIMACIONES ENTREGADAS O.T.OO/2023-9		ANTICIPO O.T. OO/2023-9	
NUMERO DE FACTURA/ESTIMACION	IMPORTE EJECUTADO	NUMERO DE FACTURA/ESTIMACION	IMPORTE AMORTIZADO
ESTIMACION 1 F-020-E	\$ 91,476.87	ESTIMACION 1 F-020-E	\$ 27,443.06
ESTIMACION 2 F-021-E	\$ 143,465.74	ESTIMACION 2 F-021-E	\$ 43,039.72
ESTIMACION 3 F-022-E	\$ 3,396,850.24	ESTIMACION 3 F-022-E	\$ 1,019,055.07
ESTIMACION 4 F-029-E	\$ 1,559,123.20	ESTIMACION 4 F-029-E	\$ 467,736.96
ESTIMACION 5 F-031-E	\$ 1,098,026.86	ESTIMACION 5 F-031-E	\$ 329,408.05
ESTIMACION 6 F-032-E	\$ 1,751,921.55	ESTIMACION 6 F-032-E	\$ 525,576.47
ESTIMACION 7 F-040-E	\$ 1,587,825.56	ESTIMACION 7 F-040-E	\$ 476,347.67
ESTIMACION 8 F-041-E	\$ 1,790,369.82	ESTIMACION 8 F-041-E	\$ 537,110.95
ESTIMACION 9 F-042-E	\$ 217,264.23	ESTIMACION 9 F-042-E	\$ 65,179.27
ESTIMACION 10 F-043-E	\$ 1,655,055.88	ESTIMACION 10 F-043-E	\$ 496,516.76
ESTIMACION 11 F-044-E	\$ 1,301,387.55	ESTIMACION 11 F-044-E	\$ 390,416.27
ESTIMACION 12 F-045-E	\$ 1,290,291.08	ESTIMACION 12 F-045-E	\$ 387,087.33
ESTIMACION 14 F-048-E	\$ 2,280,010.55	ESTIMACION 14 F-048-E	\$ 684,003.16
ESTIMACION 16 F-051-E	\$ 1,470,422.22	ESTIMACION 16 F-051-E	\$ 441,126.67
ESTIMACION 17 F-052-E FINIQUITO O.T.	\$ 721,514.98	ESTIMACION 17 F-052-E FINIQUITO O.T.	\$ 216,454.72
IMPORTE EJECUTADO EN ESTIMACIONES IVA INCLUIDO:	\$ 20,355,006.33	IMPORTE AMORTIZADO EN ESTIMACIONES:	\$ 6,106,502.13
IMPORTE CONTRATADO IVA INCLUIDO:	\$ 20,355,007.10	FACTURA 00013-E 30% ANTICIPO OTORGADO:	\$ 6,106,502.13
SALDO IMPORTE NO EJECUTADO IVA INCLUIDO:	\$ 0.77	SALDO IMPORTE POR AMORTIZAR:	\$ -

N2-ELIMINADO 6





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATISTA: AMINOCONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			
LIC-OB-01/2023 OBRA: AMPLIACION DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL EN EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE, PRIMERA ETAPA. (A TIEMPO ACORTADOS)			
RELACION DE ESTIMACIONES ENTREGADAS O.T.00/2023-10		ANTICIPO O.T. 2023-10	
NUMERO DE FACTURA/ESTIMACION	IMPORTE EJECUTADO	NUMERO DE FACTURA/ESTIMACION	IMPORTE AMORTIZADO
ESTIMACION 13 F-047-E	\$ 4,810,659.86	ESTIMACION 13 F-047-E	\$ 1,443,197.96
ESTIMACION 15 F-050-E	\$ 695,533.19	ESTIMACION 15 F-050-E	\$ 208,659.95
ESTIMACION 18 F-053-E FINIQUITO O.T.	\$ 1,048,701.64	ESTIMACION 18 F-053-E FINIQUITO O.T.	\$ 397,885.06
IMPORTE EJECUTADO EN ESTIMACIONES IVA INCLUIDO:	\$ 6,554,894.69	IMPORTE AMORTIZADO EN ESTIMACIONES:	\$ 2,049,742.97
IMPORTE CONTRATADO IVA INCLUIDO:	\$ 6,832,476.56	FACTURA 00012-E 30% ANTICIPO OTORGADO:	\$ 2,049,742.97
SALDO IMPORTE NO EJECUTADO IVA INCLUIDO:	\$ 277,581.87	SALDO IMPORTE POR AMORTIZAR:	\$ -
RESUMEN GENERAL			
IMPORTE DEL CONTRATO IVA INCLUIDO:	\$ 27,187,483.66	IMPORTE POR TRABAJOS EJECUTADOS:	\$ 26,909,901.02
		SALDO TOTAL IMPORTE NO EJECUTADO:	\$ 277,582.64
SUMAS	\$ 27,187,483.66		\$ 27,187,483.66
IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INCLUIDO:	\$ 8,156,245.10	IMPORTE AMORTIZADO EN ESTIMACIONES:	\$ 8,156,245.10
		SALDO TOTAL IMPORTE NO AMORTIZADO:	\$ -
SUMAS	\$ 8,156,245.10		\$ 8,156,245.10

La empresa renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago posterior, relacionado con el contrato arriba mencionado.

Así mismo las partes declaran que se entrega Fianza por Defectos de Vicios Ocultos de los Trabajos ejecutados. FIANZA No. 2108517 con fecha, 27 de Febrero de 2025, otorgada por: Dorama, Institución de Garantías, S.A. Por la cantidad de \$2'690,990.10 (Dos millones seiscientos noventa mil novecientos noventa pesos 10/100 M.N.), que corresponde al 10% del valor de los trabajos ejecutados IVA incluido. No habiendo más por desahogar en la presente acta se da por terminada, siendo las 14:30 horas de la misma fecha en que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DR. RAFAEL SANTANA ORTIZ
DIRECTOR DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"

ING. JOSÉ LUIS REGALADO GAZCÓN
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
DEL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

N3-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 1

REPRESENTANTE LEGAL
AMINOCONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR CHAVEZ CONTRERAS
RESIDENTE DE OBRA DE LA COORDINACION GENERAL
DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD HOSPITAL
CIVIL DE GUADALAJARA



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."